REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

DOCUMENTO TÉCNICO Y ALCANCE PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Elaboró
David Andrés Marmolejo Romero
Ingeniero Civil
Contratista

Revisó
Javier Enrique Arrieta Pinilla
Ingeniero Civil
Contratista

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. ANTECEDENTES 3

3. OBJETIVOS 4

4. COMPONENTE TÉCNICO 4

5. COMPONENTE FINANCIERO 6

a. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN 6

1. INTRODUCCIÓN.

En concordancia con la importancia de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para la prestación del servicio de administración de justicia, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar procesos de evaluación técnica en las sedes de la Rama Judicial del departamento de Sucre, se hace indispensable contar con un esquema de control y seguimiento que asegure la calidad, oportunidad y rigurosidad en el desarrollo de los estudios requeridos.

En este sentido, la contratación de una interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental se constituye en un mecanismo fundamental para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría encargado de la elaboración de los diagnósticos, estudios y diseños. La interventoría permitirá ejercer un control integral sobre la ejecución del contrato, garantizando que los productos entregados cumplan con los estándares técnicos exigidos, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

Asimismo, la interventoría contribuirá a la identificación oportuna de desviaciones, riesgos o inconsistencias durante la ejecución contractual, permitiendo la adopción de medidas correctivas que aseguren el adecuado desarrollo del objeto contratado. Esto resulta especialmente relevante en proyectos relacionados con infraestructura judicial, donde la precisión técnica y la correcta planificación son determinantes para la formulación de soluciones viables y sostenibles.

De igual manera, el acompañamiento de la interventoría garantizará la correcta articulación entre los diferentes componentes del contrato de consultoría, facilitando la validación de los estudios técnicos, presupuestos, cronogramas y demás productos asociados, lo cual redunda en una mayor confiabilidad de la información generada para la toma de decisiones institucionales.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Seccional de Administración Judicial requiere adelantar la contratación de la interventoría al contrato de consultoría encargado de la elaboración de los estudios técnicos y diseños necesarios para la intervención de las sedes de la Rama Judicial ubicadas en el departamento de Sucre. La finalidad de esta interventoría se orienta principalmente a realizar la revisión, evaluación y validación técnica de los productos entregados por el consultor, garantizando que estos cumplan con los requerimientos establecidos por la entidad.

La consultoría generará diversos productos técnicos especializados, entre los cuales se incluyen diagnósticos de la infraestructura existente, levantamientos arquitectónicos, estudios técnicos de las diferentes especialidades, evaluaciones normativas y la formulación de los diseños requeridos para la intervención de las edificaciones judiciales. En este sentido, dichos productos deberán ser analizados, evaluados y avalados por la interventoría, verificando su coherencia técnica, su consistencia metodológica y su conformidad con las normas y lineamientos aplicables.

En este contexto, se hace necesario contar con una interventoría integral que realice el seguimiento y control a la calidad de los productos desarrollados por la consultoría, verificando que cada uno de los entregables cumpla con los términos de referencia, las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los requerimientos institucionales de la Rama Judicial.

De esta manera, la interventoría tendrá como responsabilidad principal revisar, evaluar, validar y emitir concepto técnico sobre los productos entregados por la consultoría, garantizando que estos constituyan insumos técnicamente sólidos y confiables para la toma de decisiones relacionadas con la intervención de la infraestructura judicial en el departamento de Sucre.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de consultoría encargado de la elaboración de los estudios técnicos y diseños requeridos para la intervención de las sedes de la Rama Judicial en el departamento de Sucre, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control, verificación y validación de los productos técnicos generados durante la ejecución del contrato.

Objetivos Específicos

- Ejercer seguimiento y control técnico sobre las actividades desarrolladas por el consultor durante la elaboración de los estudios y diseños, verificando el cumplimiento de los términos de referencia, el alcance contractual y las normas técnicas aplicables.

- Revisar, evaluar y emitir concepto técnico sobre los productos entregados por la consultoría, tales como diagnósticos de la infraestructura existente, levantamientos arquitectónicos, estudios técnicos especializados y diseños para la intervención de las sedes judiciales.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los aspectos administrativos, financieros y jurídicos durante la ejecución del contrato de consultoría.

- Garantizar que los estudios y diseños elaborados cumplan con la normativa técnica vigente, así como con los lineamientos institucionales de la Rama Judicial aplicables a la infraestructura física.

- Avalar los productos técnicos generados por la consultoría, asegurando que estos cuenten con la calidad técnica requerida y constituyan insumos confiables para la futura estructuración y ejecución de proyectos de intervención en las sedes de la Rama Judicial del departamento de Sucre.

- El presente proyecto comprende la contratación de una consultoría para la elaboración de estudios técnicos integrales, diseños especializados y evaluación de factibilidad técnica y financiera, orientados a la intervención, adecuación y modernización de las sedes de la Rama Judicial ubicadas en el departamento de Sucre, respecto de las sedes que se enuncian en el capítulo 5 del presente documento.

4. COMPONENTE TÉCNICO

Alcance técnico y entregables

En el marco del objeto contractual, la interventoría deberá realizar el seguimiento, control, verificación y validación integral de todos los productos técnicos desarrollados por el consultor, correspondientes a los estudios y diseños en fase 3 (ingeniería de detalle), garantizando su calidad, coherencia técnica, cumplimiento normativo y aplicabilidad para la posterior ejecución de los proyectos.

El alcance técnico de la interventoría comprende la revisión sistemática y aprobación de cada uno de los entregables, verificando que estos cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia, la normatividad vigente (RETIE, RETILAP, RETIQ, NFPA, NTC 1500, entre otras) y las buenas prácticas de la ingeniería. Asimismo, deberá asegurar la correcta

articulación entre los diferentes componentes (eléctrico, estructural, hidrosanitario, contra incendios, arquitectónico y energético), evitando inconsistencias técnicas o interferencias entre diseños.

En desarrollo de lo anterior, la interventoría deberá:

- Verificar el diagnóstico integral presentado por el consultor, validando la información base, metodologías empleadas y conclusiones obtenidas para cada componente del proyecto.
- Revisar y aprobar las matrices de cumplimiento normativo, asegurando la correcta aplicación de RETIE, RETILAP, RETIQ y demás normas técnicas aplicables.
- Evaluar los informes de no conformidades y propuestas de solución, verificando su pertinencia, viabilidad técnica y coherencia con el diagnóstico realizado.
- Revisar, validar y aprobar los planos técnicos (eléctricos, estructurales, hidrosanitarios, contra incendios y arquitectónicos), comprobando su consistencia, nivel de detalle (LOD 500 cuando aplique), correcta georreferenciación, compatibilidad entre disciplinas y firma de los profesionales responsables.
- Verificar las memorias de cálculo, comprobando la validez de los parámetros de diseño, cargas asumidas, metodologías utilizadas y cumplimiento de normas técnicas.
- Revisar las especificaciones técnicas, asegurando que sean claras, completas y acordes con los diseños propuestos y las condiciones reales del proyecto.
- Validar los presupuestos detallados, incluyendo análisis de precios unitarios (APU), memorias de cantidades y soportes de cotización, garantizando su coherencia con los diseños y condiciones del mercado.
- Evaluar los cronogramas de ejecución, verificando su lógica constructiva, secuencia de actividades, rendimientos y tiempos estimados, así como su correspondencia con el alcance del proyecto.
- Revisar los estudios de factibilidad técnica y financiera, garantizando la consistencia entre costos, beneficios y viabilidad de las soluciones propuestas.
- Verificar los planes de aseguramiento de calidad, asegurando que contemplen procedimientos adecuados para el control y seguimiento de la calidad de los diseños.
- Validar las carpetas técnicas para certificación y demás documentos requeridos ante entidades competentes (RETIE, bomberos, licencias, entre otros).
- Realizar seguimiento a los análisis de riesgo, verificando la identificación adecuada de amenazas, vulnerabilidades y medidas de mitigación.

De manera específica, la interventoría deberá ejercer control técnico sobre los siguientes componentes:

- Sistema eléctrico y certificaciones (RETIE, RETILAP, RETIQ): validación integral de diseños, cumplimiento normativo, declaraciones de cumplimiento y viabilidad de certificación.
- Sistema de generación fotovoltaica: verificación de estudios energéticos, recurso solar, diseños eléctricos y estructurales, así como su factibilidad técnica y económica.
- Sistema de detección y extinción de incendios: revisión de diseños conforme a normas NFPA, modelos hidráulicos, sistemas de bombeo, detección y cumplimiento de requisitos para aprobación ante bomberos.
- Diseños hidrosanitarios: validación de diagnósticos, diseños, modelaciones, cumplimiento de NTC 1500 y compatibilidad con la estructura existente.
- Diseño de ampliación arquitectónica y estructural: verificación de estudios de suelos, patología estructural, diseños integrales, cumplimiento normativo, funcionalidad de los espacios y viabilidad constructiva.

Adicionalmente, la interventoría deberá verificar que el consultor entregue la totalidad de los productos en los formatos exigidos (Revit, AutoCAD, PDF y editables), debidamente firmados por los profesionales competentes, y que se realice la gestión de permisos, licencias y aprobaciones ante las entidades correspondientes.

Como resultado de su gestión, la interventoría deberá emitir conceptos técnicos de revisión y aprobación por cada entregable, informes periódicos de seguimiento, reportes de observaciones y recomendaciones, así como un informe final de interventoría, en el cual se consolide la validación integral de los estudios y diseños, certificando su idoneidad para la etapa de ejecución del proyecto.

5. COMPONENTE FINANCIERO

a. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE TIENE POR OBJETO LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.						
COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL						
Personal Profesional		**CANTIDAD**	**DEDICACION PROMEDIO**	**Meses Requeridos de labores**	**Salario básico mensual**	**Valor Total**
Personal Profesional						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		1	100%	6	$7.000.000	$42.000.000
INGENIERO ELECTRICISTA		1	92%	6	$5.000.000	$27.500.000
INGENIERO ELECTRICISTA		1	67%	6	$5.000.000	$20.000.000
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		1	40%	6	$5.000.000	$12.000.000
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA		1	50%	6	$5.000.000	$15.000.000
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA		1	13%	6	$5.000.000	$4.000.000
INGENIERO CIVIL DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE PROYECTOS		1	100%	6	$4.000.000	$24.000.000
INGENIERO CIVIL ESTIMADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		1	75%	6	$3.000.000	$13.500.000
PROFESIONAL AMBIENTAL		1	17%	6	$4.000.000	$4.000.000
					Subtotal Personal Profesional	**$162.000.000**
					SUB-TOTAL COSTO DIRECTO DE PERSONAL	**$162.000.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR	2,00
					TOTAL COSTO DIRECTO DE PERSONAL	**$324.005.400**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
Item		**Unidad**	**cantidad**	**MES**	**Valor Unitario**	**Valor Total**

Alquiler de Camioneta 4X4 con platon modelo 2015 en adelante incluye combustible para traslado	MES	1	6	$6.000.000	$36.000.000
Alquiler mensual de oficina incluye todos los servicios	UND	1	6	$2.300.000	$13.800.000
Informe mensual de seguimiento	UND	1	6	$500.000	$3.000.000
SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					**$52.800.000**
TOTAL COSTO CONSULTORIA DIRECTO					**$376.805.400**
VALOR DEL IVA 19%					**$71.593.026**
TOTAL COSTO CONSULTORIA (IVA INCLUIDO)					**$448.398.426**

Las disponibilidades promedio presentadas en el cuadro anterior corresponden al promedio de dedicación del personal durante el tiempo de ejecución del contrato. En este sentido, los profesionales deberán estar vinculados y prestar sus servicios conforme a las siguientes consideraciones:

Personal Profesional	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Personal Profesional						
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INGENIERO ELECTRICISTA	50%	100%	100%	100%	100%	100%
INGENIERO ELECTRICISTA	0%	0%	100%	100%	100%	100%
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	-	-	100%	100%	40%	-
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	-	-	100%	100%	100%	-
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	40%	40%	-	-	-	-
INGENIERO CIVIL DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INGENIERO CIVIL ESTIMADOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	0%	50%	100%	100%	100%	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	0%	0%	0%	0%	0%	100%

A continuación, el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades anteriormente descritas es el siguiente:

CARGO	REQUISITOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA PROFESIONAL EN INGENIERÍA Y ESPECIALISTA EN GENRECIA DE PROYECTOS	Poseer título profesional en ingeniería civil o ingeniería eléctrica. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional y tres (03) años contados a partir de la fecha del título como especialista. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable como director de interventoría en al menos (2) contratos, con objeto igual y/o similar a la de esta contratación. Dedicación 100%. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités a realizar, en los comités de seguimiento y en general cuando la Entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa de cierre del contrato en todos sus aspectos.

CARGO	REQUISITOS
PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)	Poseer título profesional en ingeniería eléctrica. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable como Interventor o asesor de interventoría a consultorías como mínimo en (3) contratos con objeto igual y/o similar a la de esta contratación, dos (2) de estos deberá contener en sistemas de generación solar y redes de distribución. Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en estructuración de costos, Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités a realizar, en los comités de seguimiento y en general cuando la Entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa de cierre del contrato en todos sus aspectos.

CARGO	REQUISITOS
PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (1)	Poseer título profesional en ingeniería eléctrica. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable como interventor o asesor de interventoría como mínimo en (3) contratos con objeto igual y/o similar a la de esta contratación, uno (1) de estos deberá contener diseño del sistema de detección de incendios bajo la norma NFPA 72. Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en estructuración de costos, Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités a realizar, en los comités de seguimiento y en general cuando la Entidad lo requiera y hasta la entrega final, incluyendo la etapa de cierre del contrato en todos sus aspectos.

CARGO	REQUISITOS
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	Poseer título profesional en ingeniería civil especialista en estructuras. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a ocho (08) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable en mínimo tres (3) contratos, con objeto igual y/o similar a la de esta contratación como interventor o asesor, diseñador o consultor del componente estructural. Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en el presupuesto.

CARGO	REQUISITOS
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	Poseer título profesional en Ingeniería Sanitaria o ingeniería civil especialista en hidráulica. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable en mínimo tres (3) contratos, con objeto igual y/o similar a la de esta contratación como interventor o asesor de interventoría del componente hidráulico, uno (1) de estos deberá contener diseño del sistema de extinción contra incendios. Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en el presupuesto.

CARGO	REQUISITOS
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Poseer título profesional en ingeniería civil especialista en geotecnia. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable en mínimo tres (3) contratos, con objeto igual y/o similar a la de esta contratación como asesor, diseñador o consultor del componente geotécnico. Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en el presupuesto.

CARGO	REQUISITOS
ARQUITECTO	Poseer título profesional en arquitectura. Experiencia general: acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de la matricula profesional. Experiencia específica: Acreditar experiencia laboral verificable en mínimo tres (2) contratos, con objeto igual y/o similar a la de esta contratación como interventor o asesor de interventoría del componente arquitectónico. Dedicación 100%. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de obras, en los comités de seguimiento y en general Dedicación de acuerdo a la carga de disponibilidad especificada en el presupuesto.